

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 30 de Enero de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 230/12.-**



**VISTOS:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución N° 1.600 de 30 de Septiembre de 2008, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, Contraloría General de la República; Memorando N° 250/12 de 25 de Enero de 2012, de la Dideco, que remite las instrucciones para proceder a la contratación a base de honorarios de la persona que indica en el Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar"; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébase el siguiente Contrato a base de honorarios, suscritos entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se detalla a continuación, para que preste los servicios que se indican, en el marco del Programa denominado "**Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar**", de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine la Dirección de Desarrollo Comunitario y dependientes de ésta, desde el **23 de Enero de 2012** y hasta el **30 de Abril de 2012**, ambos inclusive, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado:

NOMBRE	RUT	FUNCION	HONORARIOS
Marisol de Lourdes Tapia Godoy	10.594612-0	Cuidadora Infantil	\$210.000.-

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, será la suma mensual bruta que se indica en la tabla precedente, menos 10% de impuesto a la renta, pagaderos por mes vencido, dentro de los tres últimos días hábiles del mes en que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin perjuicio de su obligación contractual de presentar Informes conforme lo indique sus contrato.

3.- La persona contratada deberá presentar un Informe Final que acredite el cumplimiento de sus cometidos, al 30 de Abril de 2012, o a la fecha anterior en que por cualquier otra circunstancia se pusiese término a su contrato, el que deberá ser visado conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario y aprobado por Decreto Alcaldicio, y será requisito sine qua non para cursar el último pago de honorarios.

- 4.- Por razones impostergables de buen servicio, la contratada asumirá prestando sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.
- 5.- Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios de la persona que por este acto se contrata.
- 6.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar a la persona contratada.
- 7.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.04.004, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcaldesa Subrogante, de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RMAT/jrh  
Distribución:  
SERNAM  
Dpto. Personal  
Dideco  
Dir. Control



# INSTITUTO DE CAPACITACION Y EDUCACION LABORAL

POR CUANTO DOÑA *Marisela Capria Godoy*.....  
 HA RENDIDO LAS PRUEBAS ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO PARA OBTENER EL  
 TITULO DE *Asistente de Párvulos*.....  
 Y HA SIDO APROBADO EN ELLAS CON LA CALIFICACION DE  
*Buena*..... LE OTORGA ESTE DIPLOMA EN  
 SANTIAGO DE CHILE A *7 de Junio*.....  
 DE MIL NOVECIENTOS *ochenta y seis*.....

DURACION ..... HORAS  
*440*



*Luis M. Castells J.*  
 PROFESOR

*Patricio*  
 DIRECTOR-SEDE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



REPUBLICA DE CHILE



100077349

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MARISOL DE LOURDES TAPIA GODOY

R.U.N. : 10.594.612-0 Fecha nacimiento: 19 Julio 1963

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

10594612-0 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

10594612-0 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 24 Enero 2012, 12:53.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES  
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO  
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



**Andrés Falcón Valencia**  
Jefe Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

1801636

RUN : 10594612-0

Q2L-YH

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO  
Dirección de Desarrollo Comunal

230-12

30. 01. 12

*Yajaira Serdan*



Alto Hospicio, Miércoles 25 de Enero 2012

**MEMORANDUN N° 210 /2012**

A : Directora Departamento Jurídico/ Sra. Rosa María Alfaro Torres  
DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo

Junto con saludar, y mediante el presente, quisiera solicitar a usted realizar el contrato de la Señora Marisol de Lourdes Tapia Godoy, técnico en educación parvularia, quien se desempeñará como cuidadora infantil del Programa "Mujer trabajadora y Jefa de Hogar", en reemplazo de la Sra. Carol Mariel Madariaga Vargas. Cabe señalar que la señora Marisol ingresó a trabajar el día Lunes 23 de Enero, hasta el día 30 de abril, cumpliendo una jornada de trabajo de 22 horas semanales. Su sueldo es de \$210.000, cuyo pago de aporte municipal debe cargarse a la cuenta N° 2152104004. Tiene derecho a dos licencias médicas, con un máximo de diez días y a dos días administrativos. Adjunto Visto Bueno y documentos para la contratación de la profesional.

Sin otro particular, para su conocimiento y resolución se despide atentamente;



Camila Arce Fajardo  
Dirección Desarrollo Comunitario  
Municipalidad Alto Hospicio

**Distribución:**

- Archivo Directora Jurídico ✓
- Archivo Dideco
- Archivo Coordinadora PMJH



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 20 de Enero de 2012

**MEMORANDUM N° 208 / 2012**

A : Sr. Cesar Villanueva Vega.  
Alcalde(S) Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Sra. Camila Arce Fajardo  
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle y mediante el presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno para que se contrate a la Sra. Marisol de Lourdes Tapia Godoy, Técnico en Educación Parvularia, como Cuidadora Infantil, para el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.

Se adjuntan Curriculum Vitae.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta Municipal 2152104004 del Presupuesto Municipal Vigente.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Alcaldía. ✓
- Archivo Dideco.

323 /  
**RECIBIDO**  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

20 ENE 2012

\_\_\_\_\_:\_\_\_\_\_  
HRS.  
**ALCALDIA**



## Curriculum Vitae

### Antecedentes Personales

**Nombre** : Marisol de Lourdes tapia Godoy  
**Cedula de Identidad** :10594612\_0  
**Fecha de Nacimiento** :19-07-1963  
**Estado Civil** : soltera  
**Nacionalidad** chilena  
**Domicilio** :pasaje coinco 3261  
**Teléfono** : 74450755

### Antecedentes Académicos

**Educación Media** : Liceo Federico Losse Los vilos (Completa)  
**Educación Superior** : instituto icel (técnico en educación parvularia)

### Antecedentes Laborales

:Sala cuna de la Contraloría General de la Republica  
Santiago. Efectúa Práctica Profesional  
:Jardín Infantil Mis Amigos Santiago  
Cargo : técnico en Párvulos  
:Jardín Infantil Caballito de Mar ,Hospital de  
De Los Vilos